Asunción, 23 de mayo de 2023.-

Señora
Abg. Larissa Aguilera, Jefa Interina
Departamento de Control Jurídico - DGVC
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted con relación a la Nota DNCP/DGVC Nº 245/2023 que guarda relación con el contrato suscrito en el Congreso Nacional y la Firma TECNOFOR S.A. correspondiente al Contrato Nº 33/2022 "Adquisición de sillones Parlamentarios y escritorios para la Honorable Cámara de Senadores" ID Nº 420.419., cuya rescisión de contrato fue comunicado a la DNCP, expediente Nº 304978.

Por medio de la nota supra mencionada se ha procedido a las siguientes observaciones y se procede

PUNTO 1

- *Se consulta a la convocante cuales son las causales imprevistas que motivaron la terminación del contrato por mutuo acuerdo.*

Respuesta: Se procedió a la terminación por mutuo acuerdo del ítem Nº 1 – Provisión de sillones parlamentarios, debido a causales imprevistas, las cuales surgieron posterior a la firma del contrato;

Al momento de la inspección y pruebas de los sillones, se observó que, si bien estos se ajustaban a las especificaciones técnicas requeridas, al ser comparados con el catalogo impreso proveído por el oferente y que fuera utilizado durante la evaluación para la adjudicación del presente llamado, los bienes proveídos (sillones parlamentarios) no lograron los estándares de envergadura protocolar necesaria para el fin que serían utilizados.

Por ello se procedió al dialogo con la firma TECNOFOR S.A., dando esta su consentimiento para la aplicación de la terminación del contrato por mutuo acuerdo del ítem Nº 1 sillones parlamentarios, de esta forma se buscó un beneficio tanto para la convocante (no hacer más oneroso el contrato), como para el proveedor (entrega en la brevedad posible de los bienes presentados a fin de evitar daños y perjuicios en los mismos) lo cual acarrearía como hemos dicho otros gastos para la convocante siendo la responsable del cuidado de los mismos estando estos dentro de la institución.

Asimismo debe tenerse en cuenta que; el procedimiento correspondiente al presente llamado es producto de una ampliación presupuestaria que fue aprobada en fecha 17 de octubre de 2022 mediante Ley Nº 6981/2022 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 APROBADO POR LEY Nº 6873 DEL 4 DE ENERO DE 2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", CONGRESO NACIONAL, CÁMARA DE SENADORES Y CÁMARA DE DIPUTADOS", la adjudicación en el presente llamado recayó en la firma TECNOFOR S.A. para la provisión de escritorios y sillones de parlamentarios para la Honorable Cámara de Senadores. Posteriormente no fue posible realizar el pago a dicha firma, en razón a que el Ministerio de Hacienda no habilitó los fondos necesarios para cubrir el pago de los bienes mencionados al cierre del ejercicio fiscal 2022, con relación al ítem Nº 2 Escritorios, se encuentra previsto realizar el pago en el presente ejercicio fiscal 2023, en razón de contarse con la disponibilidad presupuestaria.

Como resultado de todo lo mencionado anteriormente, se llegó al acuerdo entre la firma TECNOFOR S.A. y la Honorable Cámara de Senadores para la TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del ítem Nº 1 del Contrato Nº 33/2022 de "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", lo cual se comprueba con la Resolución Nº 1.418 de fecha 24 de febrero de 2023 y el Acta Nº 01/2023.

PUNTO 2

- *El Dictamen Jurídico Nº 02 es de fecha 20 de febrero de 2022, sin embargo, el contrato objeto de la terminación fue suscrito en fecha 1 de diciembre de 2022.*

Respuesta: Con relación al punto mencionado existió un error involuntario al consignar la fecha del Dictamen en cuestión, se procede a remitir dictamen ampliatorio Nº 32 de fecha 23 de mayo de 2023.

PUNTO 3

- *El Nº de resolución mencionado en la notificación remitida no corresponde al presente procedimiento de contratación. Favor remitir notificación correcta correspondiente acuse de recibo del proveedor.*

Respuesta: Se procede a la remisión correcta del Acta Nº 01/2023 correspondiente a la entrega y devolución de sillones (Contrato Nº 33/2022).

PUNTO 4

- *Favor remitir notificación con el correspondiente acuse de recibo del proveedor.*

Respuesta: Se procede a remitir Notificación realizada al proveedor TENOFOR S.A., por medio de la cual se pone a conocimiento del mismo la Resolución Nº 1418 de fecha 24 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO Nº 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", ID Nº 420.419., Y SE AUTORIZA LA ENTREGA DE LOS SILLONES POR MEDIO DE ACTA DE ENTREGA A LA FIRMA TECNOFOR S.A."

Atentamente,

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Econ. Julio Medina Yanho
Director
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN JURÍDICO Nº 32. -

Para: Econ. Julio Medina Yanho, Director de la Unidad Operativa de Contratación.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contratación.

Asunto: Dictamen Jurídico, Ampliación del dictamen Nº 02/2023 - Contrato Nº 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", ID Nº 420.419.

Fecha: 23 de mayo de 2023

Antecedentes:

1. Dictamen Nº 02 de fecha 20 de febrero de 2023 de la Asesoría Jurídica de la UOC.

2. Resolución de fecha 23 de noviembre de 2022, por medio de la cual se adjudica la Contratación Directa Nº 37/2022 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419.

3. Contrato Nº 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419., suscripto entre el representante de la Honorable Cámara de Senadores, Senador Oscar Salomón y el representante de la firma TECNOFOR S.A., el señor SR. ALFREDO ROJAS ABENTE.

4. Memorándum D.G.A. Nº 156 de fecha 20 de febrero de 2023, por el cual se remite la nota presentada por la Dirección de Mantenimiento por medio de la cual se solicita gestionar los trámites correspondientes con relación al llamado "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419.

5. Nota de fecha 15 de febrero de 2023, remitida por el señor Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento del Congreso Nacional, en su carácter de administrador del Contrato Nº 33/2022, a la Dirección General de Administración, por medio de la cual solicita gestionarse los trámites pertinentes para el procedimiento de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Nº 33/2022.

6. Nota de fecha 03 de febrero de 2023, remitida por el Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento a la firma TECNOFOR S.A., a fin de solicitar su conformidad para proceder a la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Nº 33/2022.

7. Nota de fecha 9 de febrero de 2023, remitida por la firma TECNOFOR S.A., por medio de la cual manifiesta su conformidad para proceder a la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Nº 33/2022.

8. Nota DNCP /DGVC Nº 245/2023 de fecha 03 de mayo de 2023.

Hechos

Por medio del Dictamen de la Asesoría Jurídica de la UOC de fecha "20 de febrero de 2022" se sugirió en cuanto al ITEM 1 del Contrato Nº 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419.;

"*...1._Proceder a la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Nº 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419.,*

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

suscripto entre la Honorable Cámara de Senadores y la firma TECNOFOR S.A., el señor SR. ALFREDO ROJAS ABENTE.

2. Solicitar la resolución de la máxima autoridad por medio de la cual se aprueba la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Nº 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419., y asimismo autoriza la entrega de los sillones solicitados por medio de la nota de conformidad para la Terminación por Mutuo Acuerdo presentada por la firma TECNOFOR S.A. – Tecnología & Forma…"

En fecha 3 de mayo de 2023 fue emitida la Nota DNCP Nº 245/2023 de retención con expediente Nº 304978 el cual en su punto 2 menciona; "***…el dictamen jurídico Nº 02 es de fecha 20 de febrero de 2022, sin embargo, el contrato objeto de la terminación fue suscripto en fecha 01 de diciembre de 2022…"***

Se procede por medio de la presente ampliación de dictamen a subsanar el error involuntario cometido y aclarar que en el **DICTAMEN JURÍDICO Nº 2.** –

Donde dice:

Fecha:20 de febrero de 2022.

Debe decir:

Fecha:20 de febrero de 2023.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho,

Abg. Mª Gracia Fernández Bogado
Asesora - U.O.A.
H. Cámara de Senadores

A C T A N° 01/2023

ACTA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE SILLONES (presentados para inspección y pruebas)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de marzo del dos mil veintitrés, siendo las 10 horas, con la presencia, del Lic. Oscar W. Limprich C., Director de Patrimonio, Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento, y el Señor Alfredo Benito Rojas, con C.I. N° 540.072, representación de la firma **"TECNOFOR S.A."**.

En cumplimiento a la Resolución N° 1418 de fecha 24 de febrero de 2023, **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO Nº 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES", ID Nº 420.419., SUSCRITO ENTRE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES - LA FIRMA TECNOFOR S.A., Y SE AUTORIZA LA ENTREGA DE LOS SILLONES POR MEDIO DE ACTA DE ENTREGA A LA FIRMA TECNOFOR S.A.",** que en su resuelve Art.2º refiere: *" Autorizar la entrega de los sillones que fueran presentados para las respectivas inspecciones y pruebas a través de un Acta de Entrega elaborada y firmada por los Administradores del Contrato Nº 33/2022 "Adquisición de sillones Parlamentarios y escritorios para la Honorable Cámara de Senadores" ID Nº 420.419, Directores de Mantenimiento y Patrimonio de la Honorable Cámara de Senadores respectivamente*" y el representante de la firma TECNOFOR S.A., cuyos detalles se citan a continuación:

ÍTEM	EQUIPOS	DESTINATARIO	CANTIDAD
1	Provisión de Sillones Parlamentarios del tipo ejecutivo (incluye sillón para Presidente) tipo giratoria, reclinable, base cromada, con apoya brazos ajustable color negro, respaldo alto y logo sublimado para Plenaria de Senado	Plenaria Senado – Honorable Cámara de Senadores	50 (cincuenta)

HONORABLE CAMARA DE SENADORES · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION DE PATRIMONIO

Tecnofor S.A. Tecnología & Forma
Telefax: (595-21) 291 560 / 295 531

CONGRESO NACIONAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION DE MANTENIMIENTO

Asimismo, conforme se menciona en la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Artículo 57.- TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS:** los contratos terminarán: **"...b) por mutuo acuerdo entre las partes;...)** y **Artículo 58.- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO**: "*...cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren...". Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del proveedor o contratista...",* por lo cual en este acto queda asentado que, tanto la Honorable Cámara de Senadores como la firma TECNOFOR S.A, renuncian a ejercitar toda acción litigiosa en el ámbito Civil, Penal o Administrativo de los Tribunales de la República del Paraguay. Posterior a la lectura de la presente documentación y previa ratificación de los términos de la misma, los nombrados, suscriben en el lugar y fecha indicados en dos ejemplares.

Lic. Oscar Limprich
Director de Patrimonio
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Sebastián Romero
Director de Mantenimiento
Honorable Cámara de Senadores

Tecnología & Forma
Tecnofor S.A.
Telefax: (595-21) 291 560 / 295 531

Alfredo Benito Rojas
C.I. Nº 540.072
En Representación
"TECNOFOR S.A."

Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

NOTIFICACION LA TERMINACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 37/2022 "ADQUISICION DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 3 de marzo de 2023, 10:45
Para: administracion@tecnofor.com.py

Buen dia
Se Adjunta Nota:

Saludos cordiales,

Secretaria U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones
Congreso Nacional
14 de Mayo e/ Avda. República
Tel: 414 - 5851

doc03728020230303134102.pdf
390K

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara Senadores

Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 3 de marzo de 2023.-

Señores
TECNOFOR S.A.
Presente

Me dirijo a Ud., con relación al Contrato Nº 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419, a fin de comunicarle cuanto sigue;

Que, por Resolución N° 1.418, de fecha 24 de febrero de 2023 que "POR LA CUAL SE APRUEBA LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419.", se resolvió;

*"...**Art. 1°** Aprobar la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Nº 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419, suscrito entre la Honorable Cámara de Senadores y la firma TECNOFOR S.A.*

***Art. 2°** Autorizar la entrega y devolución de los sillones que fueran presentados para las respectivas inspecciones y pruebas a través de un Acta de Entrega elaborada y firmada por los Administradores del Contrato Nº 33/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARLAMENTARIOS Y ESCRITORIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" ID Nº 420.419, Directores de Mantenimiento y Patrimonio del Congreso Nacional respectivamente.*

***Art.3°** Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar...".*

Por medio de la presente queda Usted debidamente notificado de lo supra mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANCIERA
U.O.C.

Econ. Julio Medina Yanho
Director
Unidad Operativa de Contratación